

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 323/2024



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

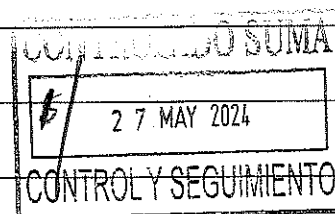
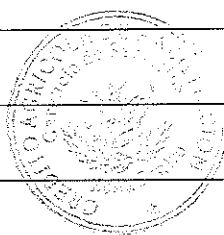
OBSERVACIONES:

2 dias

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se Participo en reunion de trabajo entre funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Centro y funcionarios del CAC	
del distrito de Iturbe	



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 323

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2944, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 569/2024,

y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a las localidades de ITURBE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo entre funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Centro y funcionarios del CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HUGO A. ECANDRO LOPEZ TRELLES BENITEZ	799.329	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	1.435.579	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
RONNY JAVIER POPPE AYALA	1.509.326	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
RODOLFO JAVIER MUIÑAREZ	2.418.381	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	350.000	561.322
GONZALEZ	1.529.872	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
ZULMA GUERRERO ROSA					
TOTAL					2.486.610

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Rec Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que a los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

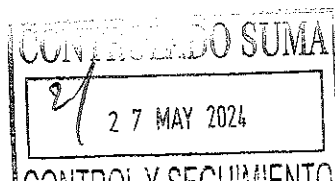
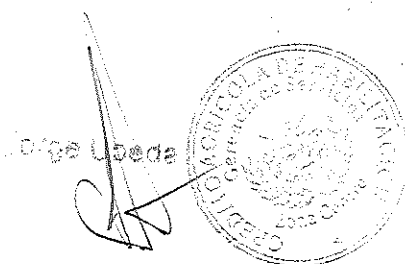
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Gerente General
2. Jefe de Tesorería
3. Secretario General

ES COPIA

MOISÉS E. MONTELL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

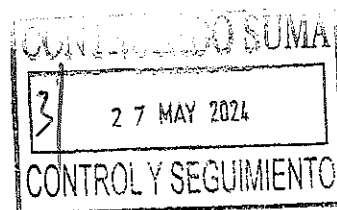
N° 025562

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	294
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	224482	Fecha de salida	22/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	225319	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	18:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	837	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Gualra y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Alcides Palacios, Ronny Hoppe, Jorge Ubeda, Hugo Lopez Trelles				

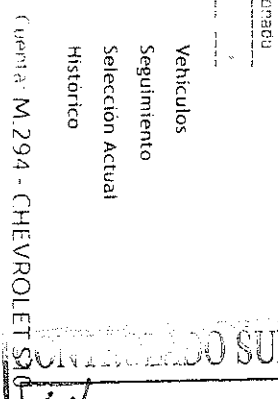
DUPLICADO

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



aga click derecho sobre los iconos de móviles en el mapa para visualizar mas opciones.



CHRYSLER M.294-CHEVROLET S70-

Historico de l'ro: l'ro e l'ro

Novilla. 294 - (HERR) 510

Velocidad promedio: 59 km/h

Velocidad máxima : 26.107.7

Distance recorded: 3331.041m

Resto: 100.22.10.24 07:00:00

Hasid: Mar 23 Apr 24 11:00:00

~~Eventos 127~~



100

10

2

[Handwritten signature]

29

30

Miscellaneous

Miscellaneous